

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CORRECCIÓN DE DATOS EN EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2

## Denominación y domicilio del responsable<sup>1</sup>

La Secretaría de Salud, con domicilio en Lieja número 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México; es responsable de decidir sobre el tratamiento de los datos personales proporcionados para la corrección de datos relativos a la recepción de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, información que será protegida conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<sup>2</sup> (en lo sucesivo, Ley General), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (en lo sucesivo Lineamientos Generales)<sup>3</sup> y demás normatividad aplicable.

## ¿Qué datos personales recabamos y con qué finalidad?<sup>4</sup>

Los datos personales serán utilizados para cotejar con los registros de personas vacunadas que se encuentran en las plataformas electrónicas proporcionadas, operadas y administradas por la Secretaría de Bienestar y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para, de ser el caso, hacer el cambio única y exclusivamente de los datos asociados a la aplicación de la vacuna a partir del soporte documental presentado y nunca de los datos de identidad correspondientes a la CURP solicitada.

Para efectos de lo anterior, y derivado de la petición expresa del solicitante, se recabarán en la página <https://cvccovid.salud.gob.mx/correccionDatos.html>, los siguientes datos personales de contacto e identificación:

- Clave Única de Registro de Población (CURP), correo electrónico de contacto, número telefónico de contacto a 10 dígitos y de ser el caso, copia digital del o los comprobantes de vacunación oficial en formatos jpg, png o pdf.
- Datos que contiene el comprobante de vacunación oficial: Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre completo, fechas de aplicación de la vacuna, marca y lote de vacuna.

---

1 Artículo 3, fracción XXVIII. Los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1 de la presente Ley que deciden sobre el tratamiento de datos personales.

2 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, sin reformas al día de elaboración del presente documento disponible en el siguiente vínculo electrónico: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5469949&fecha=26/01/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469949&fecha=26/01/2017), consultado por última vez el 02/02/2021.

3 Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, sin reformas al día de elaboración del presente documento disponible en el siguiente vínculo electrónico: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5511540&fecha=26/01/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511540&fecha=26/01/2018), consultado por última vez el 02/02/2021.

4 Requisitos previstos por los artículos 27, primer párrafo, fracción II, 28, fracciones II y IV, de la Ley General; 31 y 38 de los Lineamientos Generales.

El aviso de privacidad se encuentra a su disposición en la plataforma de referencia, de manera previa a la obtención de sus datos, por lo cual, a través del llenado del formulario y el otorgamiento de sus datos, usted proporciona su consentimiento para el tratamiento de los datos en los términos que se señalan en este aviso.

Para los efectos del registro no se recabarán datos personales sensibles.

## **Fundamento para decidir sobre el tratamiento de datos personales<sup>5</sup>**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 4o., 16, 73 fracción XVI, base 2ª y 3ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>6</sup>; 39, fracciones I y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal<sup>7</sup>; 144, 157 Bis 1, 157 Bis 2, 157 Bis 3, 157 Bis 4, 157 Bis 5, 157 Bis 10, 404, fracción IV y 408, fracciones II, III y IV de la Ley General de Salud<sup>8</sup>; artículo 10, fracciones I, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud<sup>9</sup>; el numeral 11 de la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano<sup>10</sup>; y la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la COVID-19 en México<sup>11</sup>.

## **Transferencia de datos personales<sup>12</sup>**

Para cumplir con las finalidades antes mencionadas, la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, confrontará y validará la CURP, a efecto de comprobar su existencia y validez, para la cual se solicita hacer la rectificación de algún dato registrado a propósito de la aplicación de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2. Asimismo, la Secretaría del Bienestar y el Instituto Mexicano del Seguro Social cotejarán el soporte documental proporcionado con los datos registrados en la

---

5 Requisito previsto por los artículos 28, fracción III, de la Ley General y 39 de los Lineamientos Generales.

6 Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020, disponible para su consulta en el siguiente vínculo electrónico: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020), consultado por última vez el 02/02/2021.

7 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, disponible en el vínculo electrónico siguiente: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4858398&fecha=29/12/1976](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4858398&fecha=29/12/1976); última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021, disponible en el vínculo: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf), consultado por última vez el 02/02/2021.

8 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, disponible en el vínculo electrónico siguiente: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984#:~:text=%2DLa%20presente%20Ley%20reglamenta%20el,Federaci%C3%B3n%20y%20las%20entidades%20federativas](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984#:~:text=%2DLa%20presente%20Ley%20reglamenta%20el,Federaci%C3%B3n%20y%20las%20entidades%20federativas); última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de enero de 2021, disponible en el vínculo: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf), consultado por última vez el 02/02/2021.

9 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2018, disponible en el vínculo electrónico siguiente: [http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/normatividad/reglamentos/Reglamento\\_Interno\\_Secretaria\\_Salud-DOF\\_7-02-2018.pdf](http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/normatividad/reglamentos/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_7-02-2018.pdf).

10 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2012, disponible para su consulta en el siguiente vínculo electrónico: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5270654&fecha=28/09/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5270654&fecha=28/09/2012), consultado por última vez el 02/02/2021.

11 Disponible en el vínculo electrónico siguiente [http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/05/11May2021\\_PNVx\\_COVID.pdf](http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/05/11May2021_PNVx_COVID.pdf), consultado por última vez el 02/02/2021.

12 Requisito previsto por los artículos 27, párrafo primero, fracción III, de la Ley General y 32 de los Lineamientos Generales.

plataforma electrónica que operan y administran y en las que se registran los datos de los eventos vacunales para la CURP proporcionada, y, a partir de este cotejo, realizar el ajuste **en caso de que corresponda**.

No se omite mencionar que dichas transferencias no requerirán de su consentimiento, de conformidad con los artículos 22, fracción II, VI, VII y VIII, y 70, fracciones II, V y VIII, de la Ley General.

### **Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales<sup>13</sup>**

Se informa que toda vez que serán utilizados únicamente para llevar a cabo la rectificación de datos a partir de una petición explícita y con base en un soporte documental, no resulta necesaria la inclusión de los mecanismos y medios señalados para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición?<sup>14</sup>**

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos del 48 al 56 de la Ley General usted como titular de los datos personales que se recabarán en la plataforma electrónica <https://cvcovid.salud.gob.mx/correccionDatos.html>, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación (en adelante derechos ARCO) de sus datos, para lo cual podrá presentar esta solicitud directamente de manera personal o por medio de representante del sujeto obligado en posesión de sus datos personales.

O bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea información adicional sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los siguientes medios: [https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/GuiasTitulares/Guia%20Titulares-03\\_PDF.pdf](https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/GuiasTitulares/Guia%20Titulares-03_PDF.pdf)

### **Datos de contacto y domicilio de la Unidad de Transparencia<sup>15</sup>**

Le informamos que los datos de contacto y domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud son:

---

13 Requisito previsto por los artículos 27, párrafo primero, fracción IV, de la Ley General, y 33 de los Lineamientos Generales.

14 Requisito previsto por los artículos 28, fracción V, de la Ley General, y 40 de los Lineamientos Generales.

15 Requisito previsto por los artículos 28, fracción VI, de la Ley General, y 41 de los Lineamientos Generales.

- a) Nombre del responsable de dar atención: Héctor Aarón Borja Ruiz
- b) Domicilio: Marina Nacional No. 60, Planta Baja, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, Ciudad de México, México.
- c) Correo electrónico: [unidadenlace@salud.gob.mx](mailto:unidadenlace@salud.gob.mx).
- d) Número telefónico y extensión: 55 5062 1600 Ext. 42011.

### **¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?<sup>16</sup>**

El presente aviso de privacidad puede ser objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la presente página de internet <https://cvccovid.salud.gob.mx/correccionDatos.html>.

### **Exclusiones**

El ejercicio del derecho a la portabilidad, previsto en el artículo 57 de la Ley General y en los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales<sup>17</sup> no es compatible con el tratamiento de datos personales, toda vez que el tratamiento efectuado no se realizará en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

La aplicación de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 es de carácter público, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos.

Última actualización: Noviembre 2021

---

<sup>16</sup> Requisito previsto por el artículo 28, fracción VII, de la Ley General, y 42 de los Lineamientos Generales.

<sup>17</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2018, sin reformas al día de elaboración del presente documento disponible en el siguiente vínculo electrónico: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5512847&fecha=12/02/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512847&fecha=12/02/2018), consultado por última vez el 02/02/2021.